cimiento del esperado Sr. Gefe á los efectos oportunos.

Igualmente se dio cuenta por mi el Sud. de lo inserto en los Boletines Oficiales y de nuevo Cumplimiento y enterado. Con lo que se terminó el acto que firman los S.S. de que fe de que certifico.

Campillo — Albalá — Fernez — Rodriguez — Albaladejo — Lopez — J. A. D. A. C.

Sesion del dia 9 de Julio

Reunidos en la Sala Capitular los S.S. del Ayuntamiento constitucional de esta Villa los cuales al margen de la minuta y posicionados que fue con por mi el Sud. se dio cuenta de la sesion que precede y visto esta conforme fue aprobada por unanimidad.

Fernando Campillo — Lopez — Albalá — Albaladejo — Rodriguez

Por mi el Sud. se dio cuenta de lo inserto en los Boletines Oficiales y de nuevo despacho y enterado.

Igualmente por mi el Sud. se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gefe Superior Politico fha diez y ocho del que rige, en la que prevenia se depositen en la tesoreria de esta Gobierno Politico la cantidad de cincuenta y seis r.s v.n. q. por razon de Repartimiento Provincial le corresponde á esta Villa para dejar á cubierto los meses de Mayo, Junio y el corriente, y enterados S.S. acordaron se haga saber al cobrador en comision D. Julian Sez para que remita sin perdida de tiempo dicho sumo y pueda el efecto la competente carta de pago.

Tambien se dio cuenta de una Circular inserta en el Boletin Of.l nº 87 en el que se previene de que en el termino de ocho dias se satisfaga lo devengado correspondiente al Boletin Oficial y en su virtud acordaron que hoy se verifique haciendolo saber á el esperado Cobrador.

Con lo que se terminó este acto que firman